La Legislatura porteña aprobó un proyecto de ley anunciado semanas atrás por el jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, que realiza una fuerte baja en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a distintos sectores productivos, con el objetivo de incentivar la generación de nuevos puestos de trabajo.

La presentación del proyecto, que fue aprobado con 36 votos positivos y 21 negativos, había sido realizada por el Jefe de Gobierno, acompañado de sectores empresariales y sindicales, como la Sociedad Rural Argentina (SRA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Unión Industrial Argentina (UIA), la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FECOBA), la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), entre otros.

“Esta es la foto de una Argentina posible. Una foto que muestra que, si todos trabajamos juntos, con un rumbo que ponga a los argentinos por encima de todo, podemos hacer el cambio de nuestras vidas. Aunque algunos digan que es mejor romper todo y destruir al que no piensa como nosotros; o tirar más nafta sobre el fuego en vez de intentar apagarlo con soluciones concretas, hoy demostramos que el camino para resolver los problemas de una vez y para siempre es trabajando juntos”, remarcó entonces el Jefe de Gobierno.

Los detalles del proyecto de ley

Durante 2018 y 2019, la Ciudad llevó adelante un proceso de reducción de alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al sector productivo, medidas que hoy continúan vigentes, en el marco del Consenso Fiscal 2017.

Al igual que en ese entonces, hoy se pretende dar un paso más en este camino hacia la baja de la presión fiscal y a la eliminación de distorsiones impositivas.

En este sentido, el proyecto de ley aprobado contiene las siguientes propuestas:

- En el caso de la Industria Manufacturera, se impulsa reducir la alícuota de Ingresos Brutos un 33%, pasando del 1,5% al 1%. Dentro de este rubro se destacan los ítems Alimentos y Bebidas, Indumentaria y Calzado, Productos Farmacéuticos, Automóviles, Metalurgia y Siderurgia, y Electrodomésticos, entre otros.
- Para el sector de la Construcción, la baja será del 20%, pasando del 2,5% al 2%. En este rubro se destacan los ítems Infraestructura, Instalaciones, Materiales para la construcción, Edificios y Obras Hidráulicas, entre otros.
- Se eliminará por completo la alícuota del 0,75% que tiene hoy el Sector Primario. En este grupo se destacan los ítems Ganadería, Agricultura y Pesca, entre otros.
- El proyecto propone bajar las alícuotas a estos sectores primarios e intermedios ya que es, justamente, en estos niveles iniciales de la cadena productiva donde más impacta el peso de Ingresos Brutos, lo que –por su efecto cascada- termina encareciendo el precio final del producto. Por eso se impulsa esta iniciativa, en la búsqueda de ir reduciendo cada vez más la carga impositiva.

El esfuerzo fiscal que se destinará a implementar esta reducción de alícuotas de Ingresos Brutos a estos sectores productivos será de $ 38.056 millones.

Una medida con impacto federal

La reducción en la alícuota de Ingresos Brutos redundará en menos impuestos que deberán pagar tanto las empresas radicadas en CABA, como también aquellas industrias que, a través del Convenio Multilateral, poseen actividad comercial en CABA y en otras provincias.

En el caso de la Industria Manufacturera, por ejemplo, de las 32.308 industrias de este sector que se verán beneficiadas con esta medida, 4.556 están radicadas en CABA, en tanto que 27.752 presentan actividad tanto en la Ciudad como en otras jurisdicciones.

En lo que respecta al sector de la Construcción, el impacto de la baja de impuestos alcanzará a 20.943 empresas, de las cuales 4.086 están radicadas en la Ciudad de Buenos Aires y las otras 16.857 tienen actividad tanto en CABA como en otras provincias.